



**CONCESIÓN
Ruta al Mar**

Rutas para el progreso del país

NIT: 900.894.996-0

Página 1 de 3

Montería, Córdoba

Señores:

**ELÍAS SEVERIANO ESCOBAR BUSTAMANTE
JUAN FRANCISCO ESCOBAR BUSTAMANTE
FRANCISCO MARÍA ESCOBAR BUSTAMANTE
MARIA DOLORES ESCOBAR VDA DE CUSTODE
ELVIRA ESCOBAR DE GONZÁLEZ
JULIA ESCOBAR DE HERNÁNDEZ
ANA JOSEFINA ESCOBAR DE MARTÍNEZ
GUSTAVO ENRIQUE GARAY ESCOBAR**

Dirección: Villa Nueva
Toluviejo – Sucre

CORRESPONDENCIA ENVIADA - RUTA
AL MAR
Radicado: 48-147S-20210309005832
Fecha: 09/03/2021 04:07:20 p. m.
Usuario: maira.vergara
CATEGORIA: CONTRACTUAL

REFERENCIA: CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO ESQUEMA DE APP N° 016 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2015 "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DEL SISTEMA VIAL PARA LA CONEXIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS ANTIOQUIA – BOLÍVAR".

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCION N° 20206060019505 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020. PREDIO - CAB-8-1-043., EXPEDIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI. POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA INICIAR LOS TRÁMITES JUDICIALES DE EXPROPIACIÓN. FICHA PREDIAL CAB-8-1-043.

Cordial saludo:

En razón a que el escrito de citación con radicado N° 48-147S-20210104005209 de fecha 4 de enero de 2021, instándolos a comparecer a notificarse de la **RESOLUCIÓN N° 20206060019505 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020. PREDIO - CAB-8-1-043**, emitida por la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, la cual fue recibida el día 19 de enero de 2021, sin comparecer a la notificación de esta, por tal razón no ha cumplido su objetivo de surtir la notificación personal, se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1° del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

La Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, expidió el escrito la **RESOLUCIÓN N° 20206060019505 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020. PREDIO - CAB-8-1-043**, "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del PROYECTO CONEXIÓN VIAL ANTIOQUIA – BOLIVAR, UNIDAD FUNCIONAL INTEGRAL 8 SUBSECTOR 1, TRAYECTO Tolu Toluviejo, del predio denominado "VILLA NUEVA" ubicado en jurisdicción del municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre", correspondiente al predio identificado con la ficha predial N° CAB-8-1-043 elaborada el 28 de marzo de 2019, del Trayecto Tolu Toluviejo, UFI-8 Subsector 1, con un área requerida de terreno requerida de





SEISCIENTOS CUATRO COMA NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (604,97 M2). debidamente delimitadas dentro de la abscisa inicial K 64+855,70 l y la abscisa final K 65+100,12 l, margen izquierda, que es segregado de un predio de mayor extensión denominado "VILLA NUEVA", ubicado en jurisdicción del municipio de Toluvié, Departamento de Sucre, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 340-31416 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo".

Contra la presente resolución solo procede el recurso de reposición en el efecto devolutivo según el artículo 22 de la Ley 9 de 1989, el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 31 de la Ley 1682 de 2013, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, ante el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9 de 1989 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Es de indicar que en la comunicación de citación con radicado 48-147S-20210104005209 de fecha 4 de enero de 2021, se le informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Acompaño para su conocimiento copia del escrito de **RESOLUCIÓN N° 20206060019505 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020. PREDIO - CAB-8-1-043.**

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE CONCESION RUTA AL MAR S.A.S EN MONTERÍA, COLOMBIA.

FIJADO EL 12 DE MARZO DE 2021 A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJADO EL 18 DE MARZO DE 2021 A LAS 6:00 P.M.

Atentamente,

PAULA ANDREA RAMIREZ RESTREPO
Coordinadora predial

Anexo: Lo enunciado en _____ folios.

CC: Archivo y Expediente Predial

Elaboró: MAVA